ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA FERNANDA MARTINEZ SEGURA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.210.720	CONTRATO No.	1003-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales al Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentren en el espacio asignado en el territorio nacional.	Durante el periodo del mes de junio, se continuó atendiendo a la población objeto de la ARN de los municipios asignados (Cali, Palmira, Pradera, Florida, Yumbo, Vijes, El Cerrito, Candelaria y Villa Gorgona) de los 86 PR asignados en el SIR; se realizó un traslado interno por desplazamiento de PR a municipio de Buga y se atendió traslado de PR proveniente del Departamento del Huila; se registraron asistencias a 83 PR; 1 PR con código 60-11959 pese a la posibilidad de realizar atención vía virtual o telefónica por pandemia COVID-19, no accede a la atención, no se pudo tener ningún tipo de contacto con 2 PR con códigos 60-04418 y 60-06698, a quienes se les hace búsqueda activa mediante las llamadas telefónicas, mensajes de texto y posible contacto con los demás PR del municipio, sin obtener respuesta positiva. Se registraron entonces 171 asistencias en el SIR, correspondientes a atenciones de acompañamiento en Reincorporación de manera virtual o telefónica teniendo en cuenta las necesidades de la población y las herramientas de orientación para la atención durante la emergencia sanitaria por COVID-19, las cuales fueron registradas oportunamente en el SIR. Se hizo efectivo un traslado para el GT Cauca. A la fecha no se reportó casos en el instrumento del aplicativo ARPA, ya que ningún PR, en el contacto permanente que se tiene refirió síntomas gripales o indicios de COVID-19.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, considerando las particularidades como características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Durante el mes de junio se llevó a cabo las gestiones pertinentes para establecer el contacto y atención con las 86 PR asignadas; ya sea de manera telefónica o virtual garantizando de esta manera la fidelización y orientación de todos los procesos que se adelantan en la ruta de Reincorporación. Se actualizaron datos de caracterización, orientación en temas de salud (portabilidad de EPS), proyectos productivos (seguimientos a unidades de negocio, entrevistas sociolaborales, apoyo en la formulación y recolección de documentos de proveedores), orientación en requisitos posibilidad de empleo del recurso económico para vivienda, atenciones familiares y orientación en oferta en Reincorporación. En cuanto a las PR asignadas (86) se registraron asistencias a 83 PR; 1 PR (código 60-11959) pese a la posibilidad de realizar atención vía virtual o telefónica por pandemia COVID-19, no accede a la atención. Registrando en el SIR 171 asistencias; no se pudo tener ningún tipo de contacto con 2 PR (códigos 60-04418 y 60-06698), a quienes se les hace búsqueda activa mediante las llamadas telefónicas, mensajes de texto y posible contacto con los demás PR del municipio, sin obtener respuesta positiva, se hace efectivo traslado interno de PR con código 60-10923 solicitado para Buga y se recibe PR con código 60-06417 en traslado de GT Huila
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio asignado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Durante este periodo contractual se realizó seguimiento a listado censal enviado al municipio de Candelaria para apoyar la afiliación efectiva de hija de PR y nietos a EPS que oferta servicios cerca de su lugar de residencia, sin embargo, la hija del PR (código 60-07913) realizó alterna la solicitud, y fue afiliada en Cali con sus hijos, por ende, termina el proceso de gestión realizada al no aceptar el traslado a Candelaria pese a que reside en dicho municipio. Se realizó monitoreo por medio virtual y telefónico todos los PR para verificar condiciones de salud. De otra parte; se realizó seguimiento por medio de la atención virtual o telefónica a la población que se encuentra vinculada a las ofertas de FA, por contingencia del COVID-19, Se tuvo contacto telefónico o virtual con la rectora de la IE Feliz Raffan (Florida); secretario de la IE Tablones (Palmira) auxiliar administrativo de IE Alfredo Posada Correa (Pradera) donde se encuentran estudiando las personas en proceso de Reincorporación asignadas (1 de reintegración), garantizando mediante registro de asistencia telefónica, el seguimiento a los procesos educativos. Se envió oportunamente al asistente de atención, actas(3) y planillas (4) de acuerdo a los lineamiento para el cargue de las 12 asistencias FA en el SIR Se realizó acompañamiento a 3 PR (códigos 60-02824, 60-09073 y 60-01712) junto con el Orientador Productivo, donde se entrenó a las PR para la presentación de su unidad de negocio en el Comité productivo del 24 de junio.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Durante el mes de junio se llevó a cabo el seguimiento a los 11 participantes del proceso de Reincorporación (1 de reintegración) quienes se encuentran estudiando en las diferentes Instituciones Educativas presentes en el territorio; 4 PR están cursando estudios de educación superior, 1 PR estudia posgrado y se inscriben 3 PR (con códigos 60-05310, 60-02787 y 60-06837) para realizar técnico con el SENA en Palmira luego de la oferta realizada por la Administración Municipal. Se brindó orientación a 83 PR de las 86 asignadas que hacen parte del proceso de Reincorporación por medio virtual o telefónico la información veraz de la pandemia del COVID-19, teniendo en cuenta la información de la caja de herramientas e información de la página del Ministerio de Salud con el objetivo que tomen las medidas de prevención de la enfermedad, de igual manera en las atenciones familiares se orienta en Rutas de atención ante eventos de violencias, se comparte número de Comisaría de familia (atención por emergencia por COVID-19, las 24 horas) para situación familiar (alimentos y custodia), orientación en ruta de atención en salud, oferta en reincorporación y acompañamiento en reunión con instructor de SENA de Palmira (2 de junio)

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA FERNANDA MARTINEZ SEGURA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.210.720	CONTRATO No.	1003-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales al Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención asignado.	Durante el periodo del mes de junio, se fortalecen estrategias para facilitar el acceso y permanencia de la población a cargo, estableciendo contacto vía telefónica o virtual, actualizando información de su ubicación, brindando orientación de emergencia por nuevo coronavirus y avances significativos en su ruta, actividades individuales acorde a sus necesidades y disponibilidad de tiempo, se tiene un trato cordial y respetuoso, además de la disposición permanente de apoyo a sus necesidades. Siendo así, se continuó atendiendo a la población objeto de la ARN de los territorios asignados (Cali, Palmira, Pradera, Florida, Yumbo, Vijes, El Cerrito, Candelaria y Villa Gorgona), De las PR asignadas (86) se registraron asistencias a 83 PR; 1 PR con código 60-11959 pese a la posibilidad de realizar atención vía virtual o telefónica por pandemia COVID-19, no accede a la atención. Registrando en el SIR 171 asistencias; no se pudo tener ningún tipo de contacto con 2 PR con códigos 60-04418 y 60-06698, a quienes se les hace búsqueda activa mediante las llamadas telefónicas, mensajes de texto y posible contacto con los demás PR del municipio, sin obtener respuesta positiva. Se realizó traslado interno de PR con código 60-10923 solicitado para Buga y se recibe PR con código 60-06417 en traslado de GT Huila
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo del mes de junio se continuó con la gestión virtual o telefónico con profesionales de la alcaldía de Candelaria, para lograr vinculación de hija y nietos de PR quien reside en el municipio de Yumbo, informando que las personas en mención no aceptaron dicha afiliación para el municipio de Candelaria. Se acompañó a los 3 PR (con códigos 60-05310, 60-02787 y 60-06837) que iniciaron técnico agropecuario en el municipio de Palmira mediante video conferencia en la plataforma ZOOM con el instructor con fecha 2 de junio. Se apoya jornada para entrega de apoyo humanitario - mercados, donados por Gases de occidente en las fechas 4 y 11 de junio para población objeto de la ARN.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado	En el periodo del mes de junio se continuó con el contacto virtual o telefónico para el registro de asistencias FA, con los funcionarios de las Instituciones Educativas (Felix Raffán – Florida, Tablones - Palmira Alfredo Posada Correa - Pradera) donde cursan estudios académicos los participantes de la población objeto de la ARN; (1 actas firmadas electrónicamente, 4 planillas FA con registro de 12 asistencias de las cuales una es de un PPR)
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para este periodo se actualizaron los números telefónicos de contacto y direcciones de los PR en el SIR. Se verifica uno a uno los máximo niveles y el registro de bachilleres, cargando documentos entregados por los PR en el SIR; De igual forma, se actualiza información en matriz con información de los PR asignados. Se efectuaron los registros de las asistencias a actividades a 83 PR de los 86 PR asignados en el SIR; 1 PR pese a la posibilidad de realizar atención vía virtual o telefónica por pandemia COVID-19, no accede a la atención. Registrando en el SIR 171 asistencias; no se pudo tener ningún tipo de contacto con 2 PR, a quienes se les hace búsqueda activa mediante las llamadas telefónicas, mensajes de texto y posible contacto con los demás PR del municipio, sin obtener respuesta positiva; Una vez realizada las atenciones a las PR se envió a coordinación, al Orientador de Reincorporación y a Asistente de digitación 25 planillas de atención psicosocial para ser cargadas en el SIR, se envió oportunamente: Bases de datos de proyectos productivos y bases de tiendas (03/06/2020); matriz de diligenciamiento del seguimiento a Proyectos Productivos (19/06/2020); Base población atención Reincorporación (06/06/2020); Base de entrega de apoyos humanitarios de Gases de Occidente (04/06/2020 y 11/06/2020); Base de gestores de paz (11/06/2020); Base de focalizados UNAD (16/06/2020); Base Caracterización y Ficha Reincorporación junio (26/06/2020)
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos	En el periodo del mes de junio acorde a los tiempos establecidos se diligencian 4 planillas FA las cuales se envían al asistente de atención para la respectiva digitación, 25 planillas psicosociales de asistencia individual y 1 planilla psicosocial de no asistencia de los PR ausentes, las cuales fueron registradas oportunamente en los tiempos establecidos en el SIR y entregadas a coordinación y al Orientador mediante correo electrónico. Se cargó en el SIR en el módulo de documentos adjuntos, 6 copias de cédula de ciudadanía de los PR. Se entrega vía correo electrónico al Orientador de Reincorporación ficha de Reincorporación correspondiente al mes de junio y base de caracterización actualizada de la población asignada.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA FERNANDA MARTINEZ SEGURA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.210.720	CONTRATO No.	1003-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales al Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de junio se participa activamente de las reuniones citadas por la Coordinadora del GT Valle del Cauca; Orientador de Reincorporación y Orientador Productivo: 8 de junio: Jornada de cuidado al cuidador a cargo de La Universidad Libre; 8 de junio Reunión a cargo Coordinadora y asesores GT Valle quienes brindan orientación sobre avances, mapa de riesgo y control interno, auditoria, actividades a desarrollar en la semana ambiental e información para solicitud de libretas militares; 10 de junio: Reunión a cargo de Orientador de Reincorporación y Orientador Productivo, en la cual se desarrollaron temáticas de PRE, vivienda, entrega de unidades de negocio, FpT, postulados unidad de negocio, atenciones a los PR, atenciones familiares, estrategia UNAD-maestro itinerante, componente de salud y cierres FA; 17 de junio: Foro ambiental; 18 de junio: entrenamiento sobre adecuado trámite y gestión a las PQRS; 19 de junio: Procedimiento de tránsito ICBF, ARN, UARIV; 26 de junio: Reunión equito GT Valle. Se envía de manera oportuna informes relacionados: Base de datos de proyectos individuales (03/03/2020); Base de tiendas (03/05/2020); Reporte Base apoyo humanitario Gases de Occidente (04/06/2020 y 11/06/2020); Base atención población Reincorporación (06/06/2020); Base Gestores de Paz (11/06/2020); Copia de decretos 2020 (15/06/2020)23/06/2020 Base general personas focalizadas UNAD (16/06/2020); Seguimientos a unidades de negocio - 4 (16/06/2020); Copia de MONITOREO REACTIVACIÓN GRADUAL ARN GT Valle (23/06/2020); Copia de PRE INNPULSA - Sin código SIR (23/06/2020); Base de indicador de atención (25/06/2020).
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de junio se participa activamente de jornada de capacitación en Educación Financiera a cargo de FINAGRO, realizada mediante videoconferencia el 2 de junio. Con fecha 19 de junio se participó de conferencia con el orientador productivo y 3 PR donde se realizó entrenamiento a las PR que se van a presentar al comité de negocios.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22)Obligación de cumplimiento del instructivo de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del sistema de Seguridad de la Información.

MARIA FERNANDA MARTINEZ SEGURA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **MARIA ISABEL BARON CAVIEDES**

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

SALUD NORTE Red de Salud del Norte E.S.E.	VALORACION MEDICA OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL	Código: FT -MO-VM-01 Version: 1 Fecha: 30-05-2014 Página: 1 de 5

TIPO DE EXAMEN	**PERIODICO**					**Fecha: DD/MM/AA**	15	5	2020
NOMBRE DEL EVALUADO	MARIA FERNANDA MARTINEZ SEGURA					SEXO	0		
IDENTIFICACION	1075210720			DE	NEIVA				
FECHA DE NACIMIENTO	15	2	1986	EDAD	34 Años	ESTADO CIVIL	SOLTERO		
DIRECCION	CRA 1B 56-44					TELEFONO	3118129522		
SEGURIDAD SOCIAL	EPS	SANITAS		AFP	PORVENIR				
CARGO	FACILITADORA 2								

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATANTE	ARN		
DIRECCION	0	TELEFONO	
NOMBRE DE LA EMPRESA EN MISION	0	TELEFONO	
ARL	POSITIVA		

PARA EL CONCEPTO DE APTITUD SE TUVIERON EN CUENTA LOS SIGUIENTES PARACLINICOS

0	0
0	0
0	0

CONCEPTO DE APTITUD : **Apto para el cargo**

RECOMENDACIONES

GENERALES	*OCUPACIONALES*
Control Nutricional	Realizar pausas activas - Higiene Postural
Ejercicio Rutinario	Autocuidado
Habitos y estilo de vida	Reportar Accidentes Laborales Oportunamente
	Uso de Elementos de Proteccion personal de acuerdo a su labor
	Prevencion de Accidentalidad

CONDICIONES ESPECIALES DE TRBAJO							
TRABAJO EN ALTURAS	0	PVE AUDITIVO	0	PVE ERGONOMICO	x		
TRABAJO EN ALTURAS > 2.500 MTS	0	PVE VISUAL	0	PVE CARDIOVASCULAR	0		
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	0	PVE RESPIRATORIO	0	PVE PSICOSOCIAL	0		
TRABAJO CON ENERGIA DE ALTA TENSION	0	PVE QUIMICO	0	PVE DERMATOLOGICO	0		
TRABAJO EN ESPACIO CONFINADO	0	PVE BIOLOGICO	0				

REMISIONES :	OBERVACION	NO 0
RESTRICCIONES :	OBSERVACION	
OBSERVACIONES GENERALES:	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DENTRO DE PARAMETROS ACEPTABLES- VALORACION CAD AÑO X OPTOMETRIA – CONTROL DE PESO	

LA CUSTODIA DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES Y DE LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL ESTARÁ A CARGO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL QUE LA GENERO EN CURSO DE LA ATENCIÓN. LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA DEL TRABAJO O SALUD OCUPACIONAL QUE FORMEN PARTE DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LA EMPRESA TENDRAN LA GUARDA Y CUSTODIA DE LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL: ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 2346 DE 2007. MODIFICADO ARTICULO 17 RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009.

Firma y cédula del examinado

1075210720 de NEIVA

CARLOS ALBERTO ERASO LOPEZ
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
LICENCIA 2338/12

Dr. Carlos A. Eraso B.
Esp. Salud Ocupacional
Santiago de Cali
Lic. 2338 / 12